

NOMENCLATURA : 1. [378]Actuación
JUZGADO : 2º Juzgado de Letras de San Antonio
CAUSA ROL : C-1471-2025
CARATULADO : RAZAZI/PARCELACIÓN DON JUAN

EXTRACTO

Ante el 2º Juzgado Civil de San Antonio, en autos Rol C-1471-2025, caratulados "Razazi con Parcelación don Juan", sobre Designación de Administrador Proindiviso se ha ordenado notificar por avisos a los demandados la siguiente resolución: Como se pide, se recibe la causa a prueba por el término legal, estableciéndose como hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos los siguientes: 1. Efectividad de existir una comunidad de bienes respecto de la denominada "Parcelación Don Juan", sobre el predio ubicado el Camino Santa Blanca Parcela 5, comuna de Santo Domingo. Comuneros y porcentaje de derechos que corresponde a cada uno. 2. Efectividad de ejercer los demandados el goce gratuito de los bienes comunes, de manera exclusiva. 3. En la afirmativa, efectividad de tener dichos comuneros título especial que justifique tal uso gratuito. Se fija para rendir la prueba testimonial los tres últimos días del término probatorio ordinario, siempre que recayeron en jornada de lunes a viernes, a las 10:30 horas. Notifíquese por cédula al demandante y por aviso a los demandados, mediante 3 publicaciones en un diario de circulación local. En San Antonio, a doce de enero de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.

Secretaría.-



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificado.pjud.cl>



Código: WXDBBSCVGRV